



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00101/2024

Pieza Administrativa E Nro. 31599- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 18/04/24

Apertura: 19/4/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : leyes N° 1015, Art 18° Inc k), N° 1465, N° 1511 y N° 1301 y su modificatorio, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y N° 565/23, Resoluciones
O.P.C. 202/20, N° 17/21, capítulo I, inciso b), N° 18/21 y N° 58/21, se exime de garantía
de adjudicación, según Normativa vigente

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 161 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	Oficina de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, Santiago Rupalini N° 285		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	19/04/2024 12:00 hs (no se requiere sobre cerrado)		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Secretaría de Coordinación Tolhuin- Santiago Rupalini N° 285 - o Correo oficial NPAVANO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Oficina de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, Santiago Rupalini N° 285		
	Vigencia del Contrato:	6 meses		
	Garantía de Oferta:	Se exime de presentación		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

ING. GUSTAVO O. CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Gm0056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00101/2024

Pieza Administrativa E Nro. 31599- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 18/04/24

Apertura: 19/4/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : leyes N° 1015, Art 18° Inc k), N° 1465, N° 1511 y N° 1301 y su modificatorio, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y N° 565/23, Resoluciones O.P.C. 202/20, N° 17/21, capítulo I, inciso b), N° 18/21 y N° 58/21, se exige de garantía de adjudicación, según Normativa vigente

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 161 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	Contratación Directa para tareas idóneas en la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ING. GUSTAVO O. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago Según Decreto Pcial N° 674/11 Art 34°, Pto 96
Plazo de Entrega: Según Decreto Pcial N° 674/11 Art 34°, Pto 81
Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11 Art 34°, Pto 47